República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieseis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001 31 03 002 2016 00519 00
Asunto:	Accede solicitud-ordena oficiar
Demandante:	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado:	COMERCIALIZADORA CAGIL SAS Y OTRO.
Auto de S:	477V (1304)

En atención a la solicitud que antecede por ser procedente, se accede a la misma y se ordena oficiar a la EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S,A, para que se sirva informar la empresa a través de la cual el señor CAMILO ARANGO GIL identificado con CC 1.037.582.537 cotiza y la dirección de la misma.

Ofíciese en tal sentido por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a73c37fb6f99702d6c719f9e8d3e782fc63153b0ab2c3fc8a905bc05fbb65804
Documento generado en 16/09/2020 11:50:19 a.m.